



Ministerio de Educación

016



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 17 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-0978/11, de fecha 07 de diciembre de 2011, por el cual se eleva la propuesta de redesignación de personal docente interino y de asignación de funciones para el personal docente regular, dependiente del Departamento de Letras, para el Ciclo Académico 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 3308/12 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 27, de fecha 28 de febrero de 2012, se aprueba la referida propuesta, presentada por el Departamento de Letras, para el presente Ciclo Académico.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 008/12, se designa a la Profesora Adriana Mabel Cortés, en treinta (30) horas cátedra semanales, durante el período comprendido entre el 07 de mayo de 2012 y el 23 de abril de 2016, para desempeñarse como Directora del Laboratorio de Idiomas, dependiente de esta Unidad Académica.

Que a fin de evitar una situación de incompatibilidad en su situación de revista, resulta necesario limitarla en su cargo de Ayudante de Primera Interino, con dedicación exclusiva (Ordenanza de Consejo Académico N° 3308/12) y designarla en el cargo de Ayudante de Primera Interino, con dedicación parcial, durante el período comprendido entre el 07 de mayo de 2012 y el 31 de marzo de 2013.

Que la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 1111/12.

Que este Decanato autoriza la confección de una Resolución de Decanato (ad-referendum del Consejo Académico) para atender el presente cambio de dedicación.



Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Académico)



ARTÍCULO 1°.- Limitar, a partir del 06 de mayo de 2012, la designación de la **Profesora Adriana Mabel CORTÉS** (clase 1963 – DNI N° 16.012.342 – CUIL N° 27 – 16012342 – 2), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA Interino, con dedicación exclusiva, en el ÁREA I: CIENCIAS DEL LENGUAJE (Departamento de Letras)**, con funciones docentes en la cátedra de LINGÜÍSTICA I y en el SEMINARIO CIENCIAS DEL LENGUAJE (primer cuatrimestre) y en la cátedra de LINGÜÍSTICA II (segundo cuatrimestre), y funciones de investigación como Miembro del Grupo “Lingüística: Análisis del Discurso” (Ordenanza de Consejo Académico N° 3308/12).



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 07 de mayo de 2012, hasta la sustanciación del concurso correspondiente o hasta el 31 de marzo de 2013, a la **Profesora Adriana Mabel CORTÉS** (clase 1963 – DNI N° 16.012.342 – CUIL N° 27 – 16012342 – 2), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA Interino, con dedicación parcial, en el ÁREA I: CIENCIAS DEL LENGUAJE (Departamento de Letras)**, con funciones docentes en la cátedra de LINGÜÍSTICA I y en el SEMINARIO CIENCIAS DEL LENGUAJE (primer cuatrimestre) y en la cátedra de LINGÜÍSTICA II (segundo cuatrimestre), y funciones de investigación como Miembro del Grupo “Lingüística: Análisis del Discurso”, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(17%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(16%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

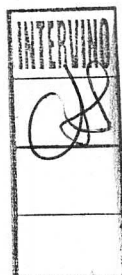
(17%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

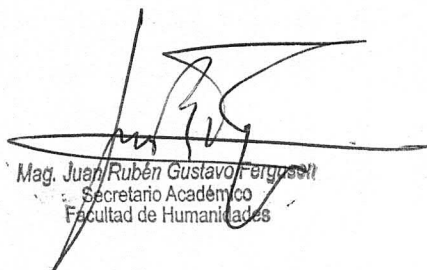
(50%) Fuente: 11, Programa: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

016




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades